



San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-30962/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Antonieta Gordillo, Encargada de la Cátedra Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicita la creación de un cargo y su correspondiente designación interina;

ATENTO:

A que se cuenta con el conocimiento y acuerdo del Consejo Asesor y Dirección del Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátedra Introducción a la Biotecnología) con atención a Biotecnología Microbiana y a Tecnología de Enzimas del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, y la designación interina del Dr. José Javier MARTINEZ CHAMÁS en dicho cargo;

Que mediante nota DGPRES Nº 1705-2025 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 14/11/2025)

R E S U E L V E :

Art.1º)-Crear un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátedra Introducción a la Biotecnología) con atención a Biotecnología Microbiana y a Tecnología de Enzimas, del Instituto de Biotecnología de esta Facultad.

Art.2º)- Designar Interinamente al Dr. José Javier MARTINEZ CHAMÁS en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGÍA" (Cátd. Introducción a la Biotecnología) con atención a Biotecnología Microbiana y a Tecnología de Enzimas, del Instituto de Biotecnología, a partir de la puesta



en función y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un año.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRRES N° 1705-2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 19101 / 2025

Hoja de firmas